REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

199

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-00337-00
DEMANDANTE: FELIZ ANTONIO CAMPOS CRUZ
DEMANDADO: HEREDEROS DE DORA INÉS AGUDELO DE RUIZ

Requiérase a **Gestiones Administrativas S.A.S.,** entidad designada como secuestre dentro del presente asunto, para que rinda cuentas de su gestión en un término no mayor a cinco (5) días. Líbrese la respectiva comunicación.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.
(2)

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO DEL 8 DE FEBRERO DE 2021, a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario